	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	O.C. Institucional Nº 42/2022

Nivel de Entidad	24 05		Fecha de Emision: 27/04/2022	
Entidad:	CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL			
Unidad Compradora (Código SICP)	C.O-24005-22-212218			
ID del Llamado:	392.090			
Descripción del Llamado: Adquisicion de Ütiles, Cintas, Tintas y Tóner y otros.				
Proveedor:	Papelera Guairá S.A.		80022417-5	

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	Cinta para impresora matricial LQ 590	CRT	PARAGUAY	15	67.600	1.014.000
1	Cinta para impresora matricial FX219	CRT	PARAGUAY	100	80.618	8.061.800
						9.075.800
TOTAL:	Nueve millones setenta y cinco mil ochocientos.					

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Según contrato

LUGAR DE ENTREGA: Caja de Jub. Y Pens. Del Pers. Mpal. - Benjamín Constant Nº 955

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Administración.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	Sub.Prog.	Proy.	S.G.O.G	F.F	Dpto.	Monto
2022	1	1	0	1	342	30	99	9.075.800
							9.075.800	

Cristian González	Lic. Mirna Sosa
ENC. ADQ. Y SUMINISTROS	JEFA DPTO. ADMINISTRATIVO
	17/05/22
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR
	Lic. Fabiana de Calabrese DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Papelera Guairá S.A. Importadora - Gráfica - Librería

La Caja del Expediente de Contabilidad

Obs.: Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados según corresponda.

ACTA DE RECEPCIÓN

En la ciudad de Asunción, Paraguay, a los 18 días del mes de mayo de 2022, en el local de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, sito en Benjamín Constant N° 955 entre Colón y Montevideo, siendo las 13:30 horas, se procede a la recepción de Adquisición de útiles, cintas y otros entre la Caja de Jubilaciones del Personal Municipal, y Papelera Guaira S.A. ----------

Se procede a la recepción TOTAL de cinta para oficina, que se detalla a continuación----------

1) **15 Unidad de cinta para impresora. CRT- LQ 590.**
2) **100 Unidad de cinta para impresora. CRT- FX 2190**

Se firma al pie de la presente, en prueba de conformidad, en tres copias de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

---------- ----------

Cristian González, Jefe
División Adq. Y Sum.

ARTURO LEÓN

Papelera Guaira S.A.

Papelera La Casa del Estudiante de Contabilidad GUAIRA S.A. Industria Gráfica - Librería Julio Decoud N° 1380 c/ Lérida - Sajonia Tel. 212 820 - 445 1